



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión
Institucional

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02

Area de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

28 MAYO 2018

San Martín de Porres,

OFICIO MULTIPLE N.º 00229-2018 -MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

ASUNTO : Asistencia técnica de Mantenimiento de locales Escolares 2018

REFERENCIA : Ley N°30693 - Ley de Presupuesto fiscal 2018
Ley N°28044 - Ley General de Educación
Ley N°28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto
Resolución Ministerial N°593-2014-MINEDU
R.S.G. N°054 - 2018-MINEDU
Resolución Directoral Ejecutiva N°048-2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que mediante la R.S.G. N°054-2018-MINEDM, que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los locales escolares 2018, con la finalidad de brindar apoyo técnico administrativo y orientaciones necesarias para la ejecución del mantenimiento de los locales escolares. Se llevará a cabo la asistencia técnica a los directores y/o responsables del mantenimiento de locales escolares a las Instituciones Educativas, el cual se llevará a cabo el día 01 de junio 2018 en el Auditorio de la unidad de Gestión Educativa local 02, según cronograma adjunto, se solicita puntual asistencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



MINEDU/UGEL 02
ALP/JASGESE
E/CHM/CESSE
Sp.